

2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México.

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA
REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y
EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO**

En el municipio de Huixquilucan, Estado de México, siendo las 10:00 horas del día 12 de junio 2025, reunidos en las oficinas ubicada en, Av. Jesús de Monte 271, Colonia Jesús del Monte, Huixquilucan, Estado de México, C.P. 52779 en sala de juntas de la Dirección General y con fundamento en lo dispuesto en los artículos: 21 fracción IV, 30 Bis fracción II y 28 fracción V de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y 30, 31 fracción III y XI, 32 fracción III del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México se levanta la sesión correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Desarrollo Económico y Empresarial, asentando los extractos de los acuerdos, los asuntos tratados y el resultado de la votación. La sesión se celebra bajo el siguiente:

Orden del día

- I. Pase de lista y declaración de Quórum legal.
- II. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del día.
- III. Acuerdos.
- IV. Clausura de la sesión.

2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México.

Desahogo del Orden del día

I. Pase de lista y declaración de Quórum legal.

En atención al primer punto del orden del día el Ing. Mario Manuel Meneses Camacho, Secretario Técnico del Comité Interno de la Dirección de Desarrollo Económico y Empresarial, pasó lista de asistencia estando presentes, Mtro. Kristian Fernández Galván, Director General y Presidente del Comité; Ing. Mario Manuel Meneses Camacho, Jefe del Departamento de Ventanilla Única Empresarial SARE y Secretario del Comité, la Lic. Anaid Suárez Hernández, Subdirectora de Emprendedurismo y Competitividad y Vocal del Comité y Lic. Dafne Danae Campuzano Anaya, Jefa del Departamento de Impulso al Emprendedor y Vocal II del Comité; en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 139 BIS de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; artículos 25, 26, 27, 28, 30 y 31 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México y demás relativos y aplicables en la materia , el Secretario Técnico declaró el quórum legal correspondiente.

II. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del día.

A continuación, cumpliendo la indicación del ciudadano presidente del Comité Interno, y en desarrollo al segundo punto del Orden del Día, informa a los integrantes del Comité, que en la carpeta de notificación y citación que se les hizo llegar, les fue expuesto en proyecto un Orden del Día que consta de 4 puntos a saber:

2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México.

Orden del día:

- I. Pase de lista y declaración de Quórum legal.
- II. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del día.
- III. Acuerdos.
- IV. Clausura de sesión.

Por indicaciones del presidente de este comité, el secretario técnico pregunta a los integrantes del comité interno si cuentan con alguna intervención y al no existir objeción, se procede a recabar la votación económica para la aprobación de este punto del orden del día, por lo que ha sido aprobado por unanimidad de votos.

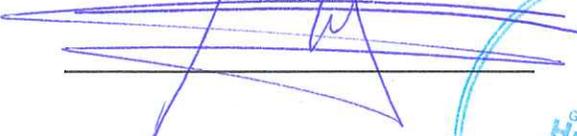
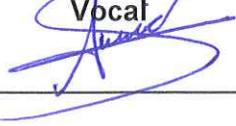
III. Acuerdos.

Asimismo, se informa a los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Desarrollo Económico y Empresarial del Municipio de Huixquilucan, que respecto a las Cédulas de Información del registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTyS) de la Secretaría del H. Ayuntamiento, a la fecha se encuentran actualizadas conforme a la normatividad aplicable, y toda vez que no se han presentado reformas que alteren su contenido, no resulta necesario presentar nuevas modificaciones, actualizaciones o creaciones de nuevas cédulas de trámite.

2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México.

IV. Clausura de sesión.

Agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, el presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Desarrollo Económico y Empresarial del Municipio de Huixquilucan, Estado de México hace la siguiente declaratoria; "Siendo las 11:00 horas del día 12 de junio de 2025, queda clausurada la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Desarrollo Económico y Empresarial del Municipio de Huixquilucan, 2025- 2027". Firman la presente al margen y al calce de la misma.

<p>Mtro. Kristian Fernández Galván Director de Desarrollo Económico y Empresarial. Presidente.</p>  <hr/>	<p>Ing. Mario Manuel Meneses Camacho Jefe del Departamento de Ventanilla Única Empresarial SARE Secretario Técnico.</p>  <hr/>
<p>Lic. Anaid Suárez Hernández Subdirectora de Emprendedurismo y Competitividad Vocal</p>  <hr/>	<p>Lic. Dafne Danae Campuzano Anaya Jefa del Departamento de Impulso al Emprendedor Vocal II</p>  <hr/>

